



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
Magistrada Ponente: Dra. MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ

San José de Cúcuta, veinticuatro (24) de julio de dos mil quince (2015)

Radicación número: 54-001-23-33-000-2014-00162-00
Demandante: Nubia Patricia Yáñez Yáñez
Demandado: Banco Agrario de Colombia S.A.

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Una vez estudiado con detenimiento el proceso de la referencia, encuentra el Despacho que se hace necesario suspender la audiencia inicial programada para el día 28 de julio de 2015, a las 03:00 p.m., lo anterior, con el fin de requerir a la parte actora para que aporte el escrito que contiene la solicitud de conciliación extrajudicial presentado ante la Procuraduría General de la Nación.

En Consecuencia, se dispone **APLAZAR** la audiencia inicial programada para el día 28 de julio de 2015, y se **REQUIERE** a la parte actora para que en el término de cinco (5) días aporte el escrito que contiene la solicitud de conciliación extrajudicial presentado ante la Procuraduría General de la Nación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
Magistrada

